

CONSTANCIA SECRETARIAL: INFORMO al señor Juez que obra en el expediente liquidación de costas. Va para lo que considere pertinente. Armenia Quindío, julio 29 de 2022.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, agosto primero (1) de dos mil veintidós (2022)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2020-00066-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a las previsiones del artículo 366 del C.G. del P., APRUÉBASE la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, que data del veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) y que antecede, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

carito 29/07/2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22f6aefdf7cbcb43b93a6e1d0d5c95c7e59ad36e26791919e740393d17a372c**

Documento generado en 16/08/2022 10:39:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Radicación: 63001-31-05-003-2020-00066-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA DALILA BUENO DE BOTERO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE CENEIDA FORERO RODRÍGUEZ \$2.000.000,00.

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000,00)

Armenia, Q., 28 de junio de 2022

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c56f63b9f030be3efa21398e440c380310a6e848d0a4fe2cdd14e2c72054f29

Documento generado en 13/07/2022 09:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>